

## CARTA AVISO DE SUSPENSIÓN DE CERTIFICACIÓN

Chiclayo, 10 de diciembre de 2021

Salinas Temoche Cesar Jesús  
Representante Legal  
DESIAL S.A.C  
Ucayali

Presente

Estimada Sr. Salinas:

Me es grato saludarle, y a la vez informar que el día 22 de setiembre 2021, enviamos la Carta de 1er Seguimiento para DESIAL S.A.C., la cual no fue realizada. Ante lo cual le señalo:

Que acorde a **Nuestro procedimiento "Gestión Operativa de Auditorias (LOT PE P 2.1.2) PROCEDEREMOS A LA SUSPENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN**, según lo que establece nuestro **procedimiento "Decisión de Certificar" en LOT (LOT PE P 2.1.1), apartado 6.3 "Suspensión del derecho de uso del certificado y/o de la marca"**:

En nuestro país, Perú, la evaluación de conformidad, es un proceso que entrega confianza de conformidad de requisitos y obligaciones legales, e inclusive en algunos casos **es un requisito de los organismos del estado que contratan con privados**".

La suspensión de la certificación involucra, emitir una copia de la suspensión a los siguientes organismos públicos:

- 1) INACAL (Instituto Nacional de la Calidad)
- 2) OSCE (Organismo de Supervisión de Compras del Estado)

Además de ser informado en nuestro registro público, de empresas en calidad de Certificación Suspendida.

En ese sentido a partir de hoy, se suspenderá la Certificación ISO 37001.2016 (CERTIFICADO PE GAS 20/37001/11 0044), EXP: S0136-2020. Razón por la cual, a partir del día 20 de diciembre 2021, debe **abstenerse** del USO de MARCA LOT® Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LOT®.

De forma complementaria a lo anterior iniciaremos un proceso de cobro, de los montos no pagados a la presente fecha correspondientes al monto total del costo de la certificación.

Cordialmente



Horacio Vergara Arancibia.  
Gerente General.  
LOT® Internacional SAC